CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA ACLARATORÍA Y/O MODIFICATORÍA				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GJUR – 059	Serie:	Página 1 de 2

ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA N°	01	TIPO DE ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:	ACTA DE INICIO
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
No. DE CONTRATO	CPS-058	FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			

No. DE CDP	17	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	22 DE ENERO DE 2025
No. DE RP	76	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR		NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA	
CARGO DEL SUPERVISOR		JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	
OFICINA GESTORA		OFICINA ASESORA JURIDICA	
FECHA DE CONTRATO		30 DE ENERO DE 2025	
FECHA INICIO DE CONTRATO		03 DE FEBRERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		02 DE JULIO DE 2025	
VALOR DEL CONTRATO		VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000) IVA INCLUIDO	
PÓLIZA DE GARANTÍAS (SI APLICA)			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA		(SI APLICA)	
NÚMERO DE PÓLIZA		(SI APLICA)	
FECHA DE APROBACIÓN		(SI APLICA)	
ACLARACION Y/O MODIFICACION			
DOCUMENTO(S) A MODIFICAR Y/O ACLARAR:		ACTA DE INICIO	

En Bucaramanga, a los **VEINTICINCO (25)** días del mes de **FEBRERO de 2025**, se reunieron la Jefe Oficina Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA**, en calidad de Supervisor del contrato No. **058 de 2025** y la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.857 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)** en calidad de contratista para celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA** No. **001** del contrato de prestación de servicios No. **058** del **30 de enero de 2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

CONSIDERACIONES

Que, a los **TREINTA (30)** días del mes de enero de 2025, se suscribió contrato de prestación de servicios No. **058** entre el Concejo Municipal de Bucaramanga, Santander, y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. **058 de 2025.**

Que, el **ACTA DE INICIO**, perteneciente (s) al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. **058** de **2025**, por error involuntario se digitó incorrectamente la fecha de terminación del contrató el 02 de junio de 2025, Siendo, en todo caso, el número de terminación final es 02 de julio de 2025.

Se considera conveniente la suscripción de la presente acta modificatoria, a efectos de evitar ambigüedades a la hora de ejecutar las actividades contractuales. Por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **MODIFICAR**, las consideraciones señaladas.

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR, la fecha de terminación final del contrato, Siendo, en todo caso, la fecha de terminación final es 02 de julio de 2025.

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones, clausulado y proyecciones de los demás documentos pertenecientes al expediente contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 058 del 30 de enero de 2025.

La presente Acta modificatoria, se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. En constancia de lo anterior se firma, en Bucaramanga a los 25 días del mes de febrero de 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
Jefe Oficina Jurídica
SUPERVISOR DEL CONTRATO

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

Proyectó: Laura Sofía Díaz Calá- Judicante
Revisó: Nathalie Danitza Mendoza Mejía –Jefe de la OAJ-CMB

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION 01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR.FT-09	Serie	página 1 de 1

ACTA DE INICIO

ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	UA -058	**FECHA DE CONTRATO**	30 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO, Identificado (a) con la cédula de ciudadanía 63.325.867 DE BUCARAMANGA SANTANDER		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".			
NUMERO DE CDP	17	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	22 DE ENERO DE 2025
NUMERO DE RP	76	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	31 DE ENERO DE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO SUPERE LA VIGENCIA FISCAL 2025.		
FECHA DE CONTRATO	30 DE ENERO DE 2025		
FECHA INICIO DE CONTRATO	3 DE FEBRERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	2 DE JUNIO DE 2025		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000)		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los TRES (3) días del mes de FEBRERO de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, y la Doctora **NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar **el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058-2025**, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los TREINTA (30) días del mes de ENERO de dos mil veinticinco (2025), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 058-2025.

Que la cláusula decimosegunda del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-058- 2025 establece que: **SUPERVISIÓN:** El jefe de la Oficina Asesora Jurídica, realizará la supervisión del contrato, no obstante, corresponderá a cada Concejal(a) apoyar la supervisión y expedir las correspondientes certificaciones de cumplimiento de las obligaciones asignadas al contratista, con sus respectivos soportes y/o evidencias de las actividades detalladas en los informes de ejecución del contrato según lo estipulado en la resolución 003 de 14 de enero de 2025, expedida por la presidencia de la corporación. En caso de cambio en el cargo, la supervisión la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con todos sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **63.325.867 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)**, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO II DEL H.C. CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR".**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los TRES (03) días del mes de FEBRERO el año veinte veinticinco 2025.

NATHALIE DANITZA MENDOZA MEJIA
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

Lucia B. Vega S.

LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO
CONTRATISTA

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
CONCEJAL DE BUCARAMANGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

RECIBIDO POR

Tesorería General Concejo Municipal de Bucarmanga

06 JUN 2025

RECIBIDO POR

Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Bucaramanga, 05 de junio de 2025

Honorable Concejal
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS
Presidente y Ordenador del Gasto
Concejo Municipal de Bucaramanga

Respetado Presidente:

De manera atenta y en cumplimiento del apoyo a la supervisión asignado a mi persona, por medio de la presente certifico y hago constar que la señora **LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.325.867 de Bucaramanga, cumplió a cabalidad con el objeto, alcance y obligaciones del contrato **N° CPS – 058 del 30 de enero de 2025**, en el periodo comprendido para el cuarto pago correspondiente al mes de mayo.

Lo anterior conforme a las actividades relacionadas en el informe de ejecución, así como de las evidencias que reposan en mi despacho.

Cordialmente,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Concejal de Bucaramanga
Apoyo a la Supervisión

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner

Certificación
Bancaria

Jueves, 23 de enero de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUCIA BEATRIZ VEGA SERRANO identificado(a) con CC 63325867, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	79311008434	2020-06-11	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellin - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

RECIBIDO POR
Tesoreria General Concejo Municipal de Bucaramanga
06 JUN 2025

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

RECIBIDO POR
Oficina Asesora Jurídica Concejo Municipal de Bucaramanga

Scanned with CamScanner